

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10456** MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 224/11, referente al concursado Huertas San Antón, S.L., con CIF B-30735849, por Auto de fecha 26/02/13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la mercantil Huertas San Antón, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012042-1